

Escritura maravesita.



SELLO QUINTO, OVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ
SIETE.

lo que asi denonada al efecto

Sobre q. quedan
libres en el
Barrio de Sta
Lucia el
Abato de las
Espesas =

Viene una Instancia de Don Juan. Fern. Cortiño y
Don Beñigno, moradores en el Barrio de Sta. Lucia, p. la que
dicen que siendo perjudicial en su Barrio el Abato de las
cuatro especies siguientes a esta Ciudad p. las Naciones q.
manifiestan de Sisa. Mandan queden libres de las gene-
ral de Aceyte, Carne, Vino y Panagaa. Entendido p.

to Acuerdo: Para ala Junta de Abato &
Ayuntamiento. Acuerda: Para ala Junta de Abato &
Ayuntamiento para que con presencia del Diputado que se indica

determinacion lo conveniente

Carta del Abate
de la Ch. Real de
Isla de Granada
sobre el Pleito
de Demencia del
Abate =

Viene una Carta a D. Juan Cautoval y Aguerre, Párroco
de esta Ciudad en la Chancilleria de Granada, que con fecha
de este día del Corri. dirige al Casado Regidor de la Corporacion
D. Cas. Garcia y Caseres, Mandandole un
Notario de la Ciudad un et Pleito sobre la demencia

del Acyte que se le hizo a D. Fern. Soludo con lo que
que contiene esta Carta y Notario, Entendido p.

to Acuerdo: Para ala Junta de Abato &
Ayuntamiento. Acuerda: Para ala Junta de Abato &
Ayuntamiento para que con presencia del Diputado que se indica

de la Corporacion con lo que expone el Notario, lo
que asi se manifieste a el Aguerre p. el Cas. Regidor

